

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Gestión Humana



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUTS 2044 - 07 -007- PLANTA TEMPORAL

		DATOS G	ENERALES				
Convocatoria Abierta No.		PT - PUTS-2044-07-007					
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07		
Fecha de Publicación:		31 de agosto de 2017					
	LISTADO DEFI	NITIVO DE RES	ULTADOS R	EGIONAL CALDAS	S		

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Caldas de la convocatoria PT – PUTS-2044-07-007. Los resultados definitivos para las otras Regionales, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

Adicionalmente la Dirección de Gestión Humano se permite informar a todos los aspirantes que los resultados de los demás Centros Zonales de la Regional Caldas se estarán publicando en la medida en que se surtan los procesos de validación; por lo tanto, los invitamos a consultar de manera continua el medio de comunicación establecido para tal fin, que es la página web.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
	C.Z. Del Café	2	24.646.323	73,20	30.402.820 30.403.425
			24.652.106	73,50	
			30.329.095	75,50	
			30.402.820	83,20	
			30.403.425	86,80	
	C.Z. Occidente	4	25.062.562	77,80	30.320.779 30.411.737 43.921.331 1.053.780.917
			30.320.779	92,10	
			30.411.737	87,30	
			43.921.331	80,90	
			1.053.780.917	84,00	
	C.Z. Oriente	6	24.348.493	89,40	24.348.493 30.389.084 64.526.068 1.054.549.271 1.054.553.690
			30.389.084	88,20	
REGIONAL CALDAS			64.526.068	73,90	
			1.054.549.271	76,20	
			1.054.553.690	72,60	
	C.Z. Sur Oriente	3	24.727.479	82,90	24.727.479 30.403.875 1.071.628.332
			30.403.875	81,10	
			52.827.415	76,10	
			1.071.628.332	77,40	
	Grupo De Asistencia Técnica	2	24.335.297	64,50	24.348.517 30.230.543
			24.341.975	77,20	
			24.348.517	88,60	
			24.646.484	82,40	
			30.230.543	94,40	
			30.286.022	69,10	



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
			24.333.425	66,10	
			24.333.576	85,80	The second second
			24.339.312	73,20	7
		15.00	24.343.591	76,40	.45,44,5
			24.344.161	77,40	
			24.344.623	73,40	1
		1 1 2	24.346.665	84,00	
			24.713.962	76,10	
			30.230.539	89,10	
			30.233.003	85,10	
			30.233.879	75,60	
			30.239.112	89,10	- 1
		2	30.279.058	88,70	24.333.576
			30.285.230	82.40	24.346.665
B. 25 E. F.			30.296.377	67,80	30.230.539
			30.310.610	69,10	30.233.003
-			30.311.203	87,30	30.239.112
			30.311.774	91,80	30.279.058
	07.14	44	30.313.524	87,30	30.285.230
	C.Z. Manizales 2	14	30.320.743	74,70	30.311.203
REGIONAL CALDAS	127	The second second	30.338.341	86,70	30.311.774
TEOTOTICE OF IEEE TO		25 11-12: 1-12:		79.10	30.313.524
			30.393.838	100101111111111111111111111111111111111	30.338.341
			30.396.448	92,40	30.396.448
			30.396.506	70,40	30.397.260
			30.397.260	84,80	30.397.716
			30.397.716	88,70	-
			30.405.304	78,90	-
			36.934.354	74,50	_
	37.3		65.747.747	75,00	_
			1.053.767.087	64,60 79,20	-
			1.053.770.624		_
	12		1.053.772.195	66,10	-
	A 10.000 L		1.053.785.275	66,10	_
			1.053.805.718	65,20	-
			1.059.811.351	73,20	
			1.061.655.388	71,80	-
		1	1.086.300.998	77,40	45 004 304
			15.961.384	77,00	15.961.384
	C.Z. Norte	3	30.323.248	70,40	30.323.248
			1.053.779.869	81,80	1.053.779.869

Es pertinente informar que para los aspirantes citados a entrevista y que no asistieron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. "Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."





República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



Dirección de Gestión Humana

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, cuales deberán ser enviadas únicamente al correo plantatempabtrabajosocial@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Lina María Vásquez